



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 039 -2021-GI-MDSS

San Sebastián, 08 de abril del 2021.

VISTO: INFORME LEGAL N° 32-GI-AL-MDSS/RSC, INFORME N° 140-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 004-2021/MDSS-GM-OSO/RMDA, INFORME N° 007-SGEO-MDSS/RO-MTJS; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, se encuentran reguladas por la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, en dicho dispositivo legal se establece en el numeral 8, del artículo 1°, que *"El ingeniero Residente y/o Inspector presenta mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la Obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas"*;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; caso en (...);

Que, mediante el INFORME N° 007-SGEO-MDSS/RO-MTJS de fecha 28 de marzo del 2021, el Residente de Obra remite el expediente modificado N° 03 (ampliación de presupuesto N° 01) y ampliación de plazo N° 04 a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO PARA 22 APVS CORRESPONDIENTE A LAS JASS PILCHIPUJIO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO" con código único de inversión N° 2346900 y mediante el INFORME N° 004-2021/MDSS-GM-OSO/RMDA de fecha 31 de marzo del 2021 la inspectora de obra emite la respectiva conformidad.

Que, mediante el Informe Nro. 0140-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 06 de abril del 2021, el Jefe (E) de la Oficina de Supervisión de Obras, remite el expediente a esta Gerencia concluyendo y recomendando la emisión del acto resolutivo.

Que, el Residente de Obra e Inspector de Obra conforme lo señalado en la Directiva N° 01-2016-SGEO-GI-MDSS - Directivas para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública bajo la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, ha anotado oportunamente en el cuaderno de obra los eventos que sustentan la ampliación de plazo de la obra precitada líneas arriba. Así mismo se ha cumplido con adjuntar el Informe Técnico con las prerrogativas señaladas; informes que cuentan con las conformidades técnicas correspondientes, por tanto en Informe Legal N° 032-GI-AL-MDSS/RSC de fecha 07 de abril del 2021, el asesor legal de la Gerencia de Infraestructura opina por la procedencia de la emisión de la resolución solicitada.

Constando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia";

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE LOS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
EN QUE SUSCRIBE FEBATARIO TITULAR
CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA
Alan Cusi Calvo
DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 170-2020-A-MDSS

TELEFONO: (084)274168
CUSCO - PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente modificado N° 03 (ampliación de presupuesto N° 01) del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO PARA 22 APVS CORRESPONDIENTE A LAS JASS PILCHIPUJIO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO" con código único de inversión N° 2346900, CON UN NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 77/100 soles (S/ 1'290,584.77), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 01	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 02	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 03
COSTO DIRECTO	S/. 1'121,841.71	S/. 908,417.78	S/. 944,269.56
GASTOS GENERALES	S/. 241,125.17	S/. 237,425.47	S/. 237,425.47
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 32,000.00	S/. 32,000.00	S/. 32,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 61,942.17	S/. 61,090.68	S/. 61,090.68
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 19,657.22	S/. 15,799.09	S/. 15,799.06
TOTAL MODIFICADO	S/. 1'476,566.27	S/. 1'254,732.99	S/. 1'290,584.77

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la ampliación de plazo N° 04 por 17 días calendarios del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO PARA 22 APVS CORRESPONDIENTE A LAS JASS PILCHIPUJIO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO" con código único de inversión N° 2346900 con un nuevo plazo de ejecución modificado de 594 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	Documento que aprueba
Plazo de ejecución de acuerdo al Expediente Técnico	210 días calendarios
Fecha de inicio de obra	02/09/2019
Fecha de conclusión de obra	29/03/2020
Ampliación de Plazo N°01	246 días calendarios
Fecha de inicio	03/03/2020
Nueva fecha de conclusión de obra	30/11/2020
Ampliación de Plazo N°02	19 días calendarios
Fecha de inicio	01/12/2020
Fecha de conclusión de obra	19/12/2020
Ampliación de Plazo N°03	102 días calendarios
Fecha de inicio	20/12/2020
Fecha de conclusión de obra	31/03/2021
Ampliación de Plazo N°04	17 días calendarios
Fecha de inicio	01/04/2021
Nueva Fecha de conclusión de obra	17/04/2021
Plazo de ejecución Modificado	594 días calendarios

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR la custodia del Expediente Técnico modificado a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
ING. FRANCK EDGARDO TITO LOYON
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
EL QUE SUSCRIBE FIRMARÁ EL TÍTULO
CENTRAL A QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA
13 ABR. 2021
Alan Cusi Calvo
DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N° 170-2020-A-MDSS